



FOTO: Archivo Particular

# COMUNICADO OFICIAL

**La Sociedad de Autores y Compositores de Colombia (SAYCO)** se permite informar a la opinión pública lo siguiente:

**1. En relación con el comunicado divulgado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) el pasado viernes 7 de noviembre, en el cual anuncia haber sancionado a esta sociedad de gestión colectiva de derechos de autor, se aclara que SAYCO no ha sido notificada de la decisión administrativa referida.** En el presente caso la divulgación pública no sustituye los medios legales de notificación, por lo que tal actuación podría interpretarse como un prejuzgamiento por parte de la autoridad.

**2. Lamentamos que la SIC divulgue este tipo de información antes de agotar los procedimientos legales, lo cual genera confusión y lógico es que quien ha actuado administrativamente de**

**la manera que informamos,** tenga conciencia del detrimento a la imagen de la sociedad que causa sin que exista aún una decisión definitiva.

**3. SAYCO reitera su profunda preocupación con respecto a la postura asumida por la SIC a lo largo de la investigación en cuyas actuaciones se evidencia total distancia de juicios objetivos y asidos a la realidad.** La sanción difundida en medios confirma una comprensión deficiente del modelo de funcionamiento de SAYCO y del mismo mercado de gestión colectiva de derechos de autor en el que la asociación participa, lo que, como lo advertimos con insistencia, condujo a la autoridad a incurrir en ostensibles errores técnicos y jurídicos. **La SIC sustentó en cuatro (4) casos aislados de afiliados a la sociedad, una sanción (por lo que informan en redes), por más de cinco mil millones de pesos, penalidad por demás desproporcionada.**



FOTO: Archivo Particular

4. Con todo, llama mucho la atención cómo la SIC procede contra propósitos expresos del Plan Nacional de Desarrollo, uno de cuyos ejes es el fomento de la economía popular, por abrirle paso a multinacionales que, por sus rigores netamente comerciales, podrían comprometer los intereses humanos de los autores y compositores, aprovechando vacíos existentes en la legislación colombiana atinente.

5. SAYCO como corresponde en un estado social de derecho seguirá el camino de las acciones administrativas y judiciales para la reivindicación de los derechos y de los más de 12.000 autores colombianos que representa.

6. Reafirmamos nuestro compromiso con la

transparencia, el cumplimiento de la constitución, la ley y la defensa de los derechos de los creadores del contenido musical nacional como sector que representa la verdadera identidad de Colombia ante el mundo y continuaremos trabajando con las distintas autoridades que controlan e impulsan la industria de la música y con todos los estamentos públicos y privados, para mantener en la materia que nos incumbe, un entorno justo y sostenible, que garantice el modus vivendi y el mínimo vital de un gran conglomerado de participantes y protagonistas de la actividad de la música en nuestro país.

**OFICINA DE  
COMUNICACIONES  
SAYCO**